

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
12ª sesión
celebrada el viernes
4 de noviembre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 12ª SESIÓN

Presidente: Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.12
1º de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Teirlinck (Bélgica), el Sr. Barimani (República Islámica del Irán) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/49/16 (Parte II), A/49/34, A/49/98, A/49/336, A/49/418, A/49/471 y A/49/560; A/C.5/49/1)

1. El Sr. BREITENSTEIN (Finlandia), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, celebra la nueva actitud de la Secretaría con respecto a la reforma de las prácticas de gestión de la Organización. Se necesitan urgentes reformas tanto para mejorar la eficiencia de la Secretaría como para aumentar la confianza de los Estados Miembros de que los mandatos asignados a la Secretaría se estén ejecutando adecuadamente. Los importantes instrumentos de gestión que se están introduciendo o revisando actualmente y el esbozo de presupuesto para el bienio 1996-1997 proporcionan una base adecuada para el examen de todo el tema de la gestión por parte de la Asamblea General.

2. Con respecto al establecimiento de un sistema transparente y eficaz de obligaciones y rendición de cuentas, las medidas tomadas por la Secretaría para mejorar el sistema de rendición de cuentas demuestran su empeño en remediar, por fin, prácticas de gestión inadecuadas. Para mejorar la eficacia de la Secretaría es necesario, ante todo, asignar responsabilidad, delegar autoridad y asegurar la rendición de cuentas. Sin embargo, la autoridad debe guardar correspondencia con la responsabilidad y por ello cualquier aumento en la autoridad y la responsabilidad debe venir seguido de un aumento correspondiente en la rendición de cuentas.

3. Los países nórdicos observan con satisfacción que, al reestructurar el Departamento de Administración y Gestión y poner en práctica un nuevo sistema de rendición de cuentas, la Secretaría ha encarado la urgente cuestión de la descentralización, cuya importancia ha aumentado como resultado de la multiplicación de las operaciones sobre el terreno en las esferas del mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria. Sin embargo, no se deben subestimar los problemas del actual sistema de gestión, y es esencial que los Estados Miembros persistan en su firme empeño para asegurar el éxito de la aplicación del nuevo sistema de obligaciones y rendición de cuentas. También es esencial que los funcionarios participen en el establecimiento de un sistema de evaluación del personal y, más generalmente, en todo el proceso. El orador celebra las medidas que se están tomando para promover un nuevo ambiente de motivación, con un sistema equilibrado de recompensas para un desempeño satisfactorio y de sanciones para un desempeño inadecuado. También es necesario contar con directrices claras para la evaluación y el reconocimiento del desempeño, normas para tratar el desempeño insatisfactorio y un conjunto de módulos generales de capacitación en evaluación del desempeño y gestión.

4. Los países nórdicos se interesan en particular por la capacitación del personal. Es necesario adoptar nuevas normas en materia de capacitación como parte del proceso de desarrollo organizacional, y la Secretaría debería proponer

/...

un plan para seguir capacitando a todos los funcionarios en cuestiones financieras y administrativas. También es necesario prestar atención a otras cuestiones importantes tales como el análisis de situaciones, la determinación de prioridades, el seguimiento de actividades, el uso de estados financieros para vigilar actividades, la autoevaluación y la aplicación de los resultados del seguimiento y la evaluación en la planificación y la presupuestación. Esta tarea corresponde a la Secretaría. Los Estados Miembros deben evitar la microgestión y dedicarse, en cambio, a simplificar los mandatos, proporcionar directrices generales y asegurar la existencia de procedimientos adecuados para vigilar y evaluar el desempeño en todos los niveles.

5. Con respecto a las funciones de supervisión de la Organización, los países nórdicos acogen con satisfacción la labor realizada por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, que proporcionó una buena base para la labor de la nueva Oficina de Servicios de Supervisión Interna. También acogen con beneplácito las recomendaciones para mejorar las funciones de supervisión formuladas por la Junta de Auditores (A/49/471). Sin embargo, expresan su preocupación por el hecho de que las medidas correctivas adoptadas en atención a las recomendaciones de la Junta no hayan sido suficientemente eficaces y de que a menudo haya habido retrasos en la obtención de los detalles de los casos de fraude y, por consiguiente, la Junta no haya podido analizar la idoneidad de las medidas adoptadas en todos los casos comunicados.

6. El orador observa con satisfacción que el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos establecido en virtud de la resolución 48/218 A llegó a la conclusión de que no se necesitaba otro órgano intergubernamental de expertos para supervisar la Organización. Cabe subrayar la importancia de medidas preventivas para luchar contra la mala administración y el fraude, particularmente en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, que han presentado problemas en esta materia.

7. La Sra. FRECHETTE (Canadá), haciendo uso de la palabra asimismo en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que la rendición de cuentas, la responsabilidad y la delegación de autoridad son fundamentales para un gestión adecuada y, por consiguiente, son comunes en la mayoría de las organizaciones de grandes dimensiones. La Secretaría no es una organización grande ni compleja, y no puede aducir que sea especial o diferente. El sistema de rendición de cuentas, el examen conexo de cuestiones legislativas y administrativas y la función de compras, el mejoramiento de las comunicaciones internas, el perfeccionamiento de la capacitación, y la evaluación del desempeño sobre la base de los programas de trabajo darán nuevo vigor al proceso de programación y presupuestación de la Organización y permitirán que la Secretaría preste más atención a los resultados. En suma, se ha terminado la reorientación del personal superior de la Organización. La Secretaría ha elaborado una base para la rendición de cuentas y la transparencia que podrá atender los intereses de los Estados Miembros y satisfacer sus expectativas. Los Estados Miembros han procurado que el proceso de reestructuración tenga como resultado una Secretaría atenta a sus necesidades, cuyos funcionarios superiores consideren que su papel es estar al servicio de los Estados Miembros, y han expresado el deseo de otorgar a los directores la autoridad necesaria, dándoles la libertad de actuar e innovar dentro de un marco de normas básicas. Por consiguiente, los Estados Miembros deben renunciar a la microgestión de la Organización y resistir la tentación de exigir un sinnúmero de informes y estimaciones presupuestarias. Es

necesario que los administradores tengan la oportunidad de administrar, y el nuevo sistema de rendición de cuentas les dará los recursos para hacerlo así como los instrumentos para medir su desempeño y para hacerles rendir cuenta de sus actos. Corresponde ahora al personal directivo cosechar los frutos de esas reformas.

8. La delegación del Canadá acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/49/336). El tono del informe es positivo, aunque es tan sólo una evaluación inicial de un proceso que aún continúa. La delegación del Canadá expresó en el pasado su preocupación por el hecho de que la dedicación del Secretario General al logro de una estructura más eficiente y eficaz no era bien conocida en la Secretaría. El actual informe da ciertas seguridades de que se están emprendiendo reformas para lograr líneas de responsabilidad más claras y eficaces y de que se está creando la capacidad de asignar personal y recursos donde más se los necesite y de responder con flexibilidad a nuevos pedidos y a cambios en los mandatos. También es importante asegurar que se ponga fin a las actividades que ya no sean necesarias y que los recursos conexos se redistribuyan a esferas más prioritarias. La oradora conviene con la Secretaría en que la reestructuración debe ser impulsada por los objetivos y las prioridades establecidos por los Estados Miembros y que es un proceso continuo más que un acontecimiento puntual. Sin embargo, los períodos de reforma deben alternarse con períodos de consolidación, aunque factores externos pueden imponer cambios a ese ciclo.

9. Si bien la evaluación de los sectores económico y social que se hace en el informe es muy preliminar, una de sus características más positivas es el hecho de que indica tanto los efectos positivos como los negativos de la reestructuración. El mismo criterio orientado hacia los resultados debería aplicarse a todas las evaluaciones de programas, en contraste con el criterio tradicional basado en la cantidad, en vez de la calidad, de los productos. En el informe se señala además la dificultad de reestructurar un sistema cuyo funcionamiento no se puede detener para llevar a cabo la reestructuración, y la necesidad de emprender reformas conexas en otras esferas, especialmente en el proceso de planificación, programación y presupuestación, y en la gestión de los recursos humanos. También se señala la necesidad de asegurar que los Estados Miembros y la Secretaría desempeñen sus papeles de manera tal que se refuercen mutuamente.

10. La existencia de mecanismos sólidos e independientes de supervisión es una parte vital de cualquier sistema de rendición de cuentas y es necesaria para mantener la confianza de los Estados Miembros en la Organización. La oradora celebra las medidas tomadas recientemente para fortalecer la independencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Sin embargo, la independencia por sí misma no basta a menos que se apoye en recursos humanos y financieros adecuados para desempeñar las funciones de supervisión y realizar los exámenes necesarios. Por consiguiente los comentarios del Subsecretario General de Inspecciones e Investigaciones con respecto a las limitaciones impuestas a su Oficina por la falta de recursos adecuados suscitan preocupación. El personal de la oficina disminuyó en 1994 y las delegaciones en cuyo nombre hace uso de la palabra la oradora apoyarían cualquier propuesta de aumentar los recursos financieros y humanos para la labor de la Oficina. En sus sistemas nacionales se ha comprobado frecuentemente que las economías descubiertas por tales órganos

de supervisión interna compensan con creces cualquier necesidad de recursos adicionales.

11. La oradora conviene en que para fortalecer la independencia de la Junta de Auditores, su presupuesto debería estar al mismo nivel que el de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y debería presentarse en una sección aparte del presupuesto por programas, como un programa independiente del plan de mediano plazo. La oradora expresa su decepción ante el hecho de que la Comisión Consultiva y el Comité del Programa y de la Coordinación no hayan respondido aún al pedido hecho por la Asamblea General en su decisión 47/454 que se le presentaran informes sobre la manera de mejorar la eficacia de los mecanismos de supervisión y coordinación.

12. La oradora observa con satisfacción que los órganos de supervisión externos e internos están prestando más atención a las cuestiones de gestión. La supervisión no debe limitarse a examinar los casos de deshonestidad e incumplimiento de las normas, sino que debe ayudar al personal directivo a detectar la ineficiencia y mejorar el desempeño. En conexión con ello, cabe elogiar en particular la importancia otorgada a las cuestiones de gestión y a los sistemas de gestión en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 1992-1993, así como la mayor cantidad de información proporcionada al respecto.

13. Si bien cabe celebrar la reorientación y la reestructuración en curso, también es importante elaborar procedimientos que aseguren la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión y la pronta adopción de medidas correctivas. Por consiguiente, la oradora apoya la propuesta de la Junta de Auditores de que la Comisión Consultiva participe más de cerca en la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/48/516 y Add.1, A/48/572, A/48/587, A/49/5 (vols. I a IV) y Add.1 a 9, A/49/214, A/49/348 y Add.1 y 2, A/49/368 y A/49/547)

14. El Sr. HAMMARSKJÖLD (Suecia), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, expresa su satisfacción con la práctica de la Junta de Auditores de informar de los resultados de exámenes de cuentas concretos y de mantener un diálogo constructivo con las administraciones sometidas a una verificación de cuentas. Las delegaciones de los países nórdicos, si bien hacen suyos, en general, las recomendaciones de la Junta y los comentarios conexos hechos en el informe de la Comisión Consultiva, expresan su preocupación por algunas de las conclusiones relativas a asuntos financieros y, en particular, por ciertas deficiencias en el control presupuestario. Como en años anteriores, la Junta se vio obligada en ciertos casos a emitir opiniones con reservas y, si bien se han hecho ciertas mejoras en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), persiste la necesidad de tomar medidas correctivas. Lo mismo sucede con los estados financieros comprobados de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/49/5 (vol. II)). Como comentario positivo, el orador señala que las organizaciones, en general, cumplen con las normas comunes de contabilidad de las Naciones Unidas.

15. Con respecto a las observaciones y conclusiones de la Junta sobre cuestiones de gestión, los países nórdicos celebran los estudios horizontales de la adquisición de bienes y servicios y del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). Sin embargo, expresan su preocupación por los persistentes problemas que se observan en los procedimientos de adquisición de varias organizaciones. Es necesario mejorar urgentemente esos procedimientos, y los países nórdicos comparten las opiniones expresadas al respecto en los párrafos 24 a 33 del informe de la Comisión Consultiva (A/49/547).

16. Las recomendaciones contenidas en el párrafo 9 del informe de la Junta sobre los estados de cuentas de las Naciones Unidas (A/49/5 (vol.I)) son aplicables a todas las organizaciones, y el orador agradecería cualquier información adicional sobre el mandato y cualesquiera planes preliminares para aplicar las recomendaciones que efectuaría el grupo de expertos de alto nivel mencionado en el párrafo 31 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores (A/49/348).

17. Las delegaciones de los países nórdicos toman nota con preocupación de las conclusiones de la Junta con respecto a los servicios de publicaciones en las Naciones Unidas. La Junta comprobó que no se determinaba el costo total de las publicaciones y que grandes cantidades de publicaciones se eliminaban debido a una producción excesiva. El orador apoya las recomendaciones de la Junta de que se termine el examen de la política de fijación de precios y se adopten medidas complementarias. También se debe mejorar el estudio del mercado para evitar, en la medida posible, la producción excesiva.

18. Las delegaciones de los países nórdicos se interesan particularmente por las conclusiones y recomendaciones de la Junta con respecto a la gestión de los programas y proyectos, cuyas consecuencias van mucho más allá de las de las observaciones sobre actividades tales como la administración del efectivo, el uso de consultores, y la gestión de las existencias. Estas últimas actividades son más fáciles de analizar desde un punto de vista técnico y no reflejan en la misma medida la mentalidad general de gestión.

19. Con unas pocas excepciones, la Junta comprobó la existencia de deficiencias bastante graves en la gestión de programas y proyectos en casi todas las organizaciones y fondos examinados. Los países nórdicos, en su carácter de donantes importantes, expresan particular preocupación por las observaciones de la Junta con respecto al PNUD, el UNICEF y el FNUAP. Otra observación hecha repetidas veces por la Junta es que la supervisión de la ejecución de proyectos, tanto desde el punto de vista sustantivo como del financiero, es inadecuada. La supervisión en el PNUD se ha vuelto muy mecánica. Con frecuencia, los proyectos se supervisan para satisfacer exigencias administrativas y no para alentar la adopción de medidas correctivas. Además, el PNUD no pudo proporcionar a la Junta la información que ésta había solicitado sobre el número de proyectos ejecutados conforme a los plazos y al presupuesto. Si bien en el FNUAP hay ejemplos de supervisión adecuada, los informes sobre los progresos realizados no dejan en claro qué es lo que se ha hecho, si lo que se ha hecho es pertinente para alcanzar los objetivos fijados, ni qué es lo que queda por hacer. En el UNICEF es necesario mejorar la supervisión para promover la consecución de los objetivos de los programas en proyectos financiados con cargo a fondos complementarios.

20. La situación con respecto a la evaluación de los proyectos no es mucho más alentadora. La Junta tuvo motivos para cuestionar el alcance de las evaluaciones realizadas en el PNUD y expresó su preocupación por la calidad de ciertos datos y las conclusiones correspondientes. Además, no pudo hallar pruebas independientes respecto de la sostenibilidad general de los proyectos del PNUD y llegó a la conclusión de que no se estaban alcanzando los principales objetivos del proceso de evaluación.

21. En vista de la evidente necesidad de mejorar la gestión de los programas y proyectos, es alentador observar que, en general, las conclusiones y recomendaciones de la Junta han tenido eco en las administraciones. Sin embargo, en algunas esferas la aplicación de recomendaciones hechas anteriormente ha sido insuficiente. Por ejemplo, suscita preocupación el hecho de que, después de que la Junta presentó su informe correspondiente al bienio 1990-1991, el PNUD y el FNUAP no notificaron a la Junta de Fiscalización de Bienes de todos los casos de pérdidas de bienes no fungibles.

22. Con respecto a las comprobaciones de cuentas y los estudios de gestión independientes de las actividades del sistema de las Naciones Unidas (A/48/587), las delegaciones de los países nórdicos apoyan, en principio, las opiniones y recomendaciones del Grupo de Auditores Externos. Además, comprenden los motivos de la posición adoptada por el Secretario General al declinar contribuciones ofrecidas a condición de que se realicen comprobaciones de cuentas y exámenes de gestión independientes. Esta posición es conforme a la reglamentación vigente. En la medida posible, las actividades financiadas con cargo a contribuciones extrapresupuestarias deberían integrarse en el proceso ordinario de gestión financiera. Los Estados Miembros tienen la posibilidad de examinar los controles financieros de todas las organizaciones por conducto de sus órganos rectores respectivos. Al mismo tiempo, el sistema debería permitir a los Estados Miembros recibir información sobre la utilización de sus contribuciones toda vez que la soliciten, para alentarlos a seguir apoyando actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias.

23. El Sr. SINGH (India) dice que, paralelamente a la expansión de la labor de la Organización y de sus recursos financieros y humanos ocurrido en los últimos 10 años, sus presupuestos han pasado a ser objeto de un escrutinio más minucioso por parte de los Estados Miembros. Los Estados Miembros desean una Organización más eficiente y más eficaz en función de los costos. La labor de la Junta de Auditores es muy valiosa para poder alcanzar este objetivo, y la India se complace en observar que la Junta ha centrado sus informes en las deficiencias y los problemas de una amplia gama de actividades de la Organización, con miras a mejorar su productividad y eficiencia.

24. La Junta ha formulado varias observaciones importantes sobre las prácticas actuales y ha hecho propuestas que podrían redundar en importantes economías para la Organización. Por consiguiente, sus recomendaciones deben considerarse parte del proceso de interacción entre la Organización, sus mecanismos de supervisión y sus Estados Miembros, para que todos juntos puedan promover esos objetivos. Algunas de las observaciones de la Junta sobre los estados financieros y los informes financieros son pertinentes e importantes desde un punto de vista general. Por ejemplo, el hecho de que sólo dos de las 17 misiones de mantenimiento de la paz hayan presentado certificados de un recuento del efectivo en caja al 31 de diciembre de 1993 parece sugerir que en

el terreno no se están siguiendo los procedimientos contables más elementales. Además, la falta de inventarios adecuados de bienes no fungibles en lugares de destino fuera de la Sede es indicativa de ciertas deficiencias generales. La delegación de la India espera que todas las misiones apliquen las medidas correctivas mencionadas en el informe del Secretario General (A/49/348/Add.1) en su totalidad y a la brevedad posible.

25. Las observaciones de la Junta sobre las prácticas en materia de adquisiciones en las Naciones Unidas son elocuentes. En varios casos la Junta ha hecho propuestas de medidas correctivas, que la Comisión Consultiva ha hecho suyas. Las observaciones de la Junta sobre la concesión de los contratos de servicios de transitarios y fletamento de buques a un único agente de una manera insuficientemente transparente, y el virtual monopolio otorgado a un país en materia de servicios de fletamento de aeronaves ilustran gráficamente la necesidad de mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas. En el informe del Secretario General se describen las medidas que se están tomando para hacer frente a esos problemas. La simplificación de las normas y las prácticas en materia de adquisiciones pondrá a prueba los esfuerzos conjuntos encaminados a lograr un cambio en la mentalidad y los métodos de gestión de la Organización.

26. La delegación de la India hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores con respecto a la necesidad de supervisar periódicamente el número y la magnitud de las excepciones a las licitaciones; adjudicar los contratos de compra más importantes mediante licitación pública; actualizar periódicamente las listas de proveedores; realizar exámenes periódicos del rendimiento de los proveedores; contar con oficiales de compras adecuadamente capacitados; y no recurrir en un grado excesivo al criterio de la urgencia relativa a la hora de realizar adquisiciones, lo que se podría lograr mediante la preparación de una serie de casos que pudieran considerarse situaciones de urgencia. La delegación de la India acoge con agrado el examen de las normas y procedimientos en materia de adquisiciones por el grupo de expertos invitado por la Secretaría, y espera que este estudio lleve a procedimientos revisados que aseguren un proceso verdaderamente competitivo, justo y transparente, incluido el establecimiento de claras líneas de autoridad y rendición de cuentas, y mecanismos de control inherentes.

27. La delegación de la India comparte la opinión de la Junta de que el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que ya ha sido objeto de gastos considerables sin resultados apreciables, debería finalizarse con carácter de prioridad. Es necesario fortalecer adecuadamente el equipo encargado del proyecto y establecer objetivos detallados para todos los centros de responsabilidad más importantes relacionados con el proyecto, para que el SIIG pueda alcanzar su propósito a comienzos de 1995.

28. Durante varios años la Junta ha venido señalando irregularidades en la contratación de consultores. Entre estas irregularidades figura la falta de listas de consultores y el incumplimiento de los plazos establecidos para la duración de los nombramientos. En vista de la reciente expansión de las actividades de la Organización, particularmente en la esfera del mantenimiento de la paz, es necesario utilizar más la considerable capacidad interna con que cuenta la Organización, y el uso de consultores externos, especialmente para el mantenimiento de la paz, debería reducirse al mínimo. La delegación de la India hace suyas las observaciones de la Junta de que, en la contratación de

consultores, asesores e investigadores en la Universidad de las Naciones Unidas, no se ha prestado la debida atención a la distribución geográfica. En los diversos países del mundo hay suficientes candidatos con talento y con antecedentes adecuados, y ese hecho debe reflejarse adecuadamente en el funcionamiento de la Organización.

29. El Sr. Teirlinck (Bélgica) ocupa la Presidencia.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (A/49/6, A/49/16 (Partes I y II), A/49/99, A/49/135 y Add.1, A/49/452; E/1994/4, E/1994/19)

30. La Sra. AGGREY-ORLEANS (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre su 34º período de sesiones, y dice que el ciclo de planificación por programas comprende dos etapas prospectivas de planificación a mediano plazo y de programación y presupuestación bienal, seguidas de dos etapas retrospectivas de examen y evaluación, durante las cuales los informes presentados a la Asamblea General permiten a los Estados Miembros determinar si han ejecutado los mandatos y alcanzado los objetivos. El Comité del Programa y de la Coordinación es el principal órgano intergubernamental en ese ciclo. Aunque inicialmente el CPC se limitó a evaluar la eficacia de los programas económicos y sociales, posteriormente emprendió evaluaciones en los sectores humanitario y político. El hecho de que sea posible evaluar programas tan complejos es un tributo al consenso alcanzado en el CPC sobre metodologías y procedimientos.

31. En su 34º período de sesiones el CPC siguió perfeccionando sus metodologías con el examen del uso de indicadores del desempeño, el uso de la evaluación como instrumento de gestión, y las fases de los estudios de evaluación. El CPC recomendó un ambicioso calendario de evaluaciones para los próximos tres años. Además, formuló recomendaciones sobre la fase de puesta en marcha de las operaciones de mantenimiento de la paz, los resultados de la evaluación en el diseño y la ejecución de los programas, la evaluación del programa 45 sobre la situación económica de África y de los programas de la Comisión Económica para África, y el programa de desarrollo social de las Naciones Unidas.

32. En su examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el CPC subrayó la necesidad de hacer hincapié en la financiación para el desarrollo y en mantener el impulso generado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, tomó nota de los problemas de los países que invocan el Artículo 50 de la Carta y de los países en transición, acogió con beneplácito el programa de trabajo del CAC para 1994, reafirmó la importancia de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y su propio papel en ella, y convino en seguir considerando la recuperación económica y el desarrollo de África conjuntamente con el CAC.

33. Con respecto a la ejecución de los programas en el bienio 1992-1993, el CPC lamentó la reducción en la tasa de ejecución durante ese bienio, y recomendó que se tomaran medidas con respecto a los 173 productos aplazados del bienio 1990 -1991 al bienio 1994-1995. En vista de la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz en el programa de trabajo para 1994-1995 de la Dependencia Común de Inspección (DCI), el CPC examinó el informe de la DCI sobre el personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz y expresó

su acuerdo con la evaluación hecha por la Dependencia de las actuales deficiencias en esa esfera.

34. Al examinar el informe del Secretario General sobre un sistema transparente y eficaz de obligaciones y rendición de cuentas, el CPC señaló la importancia del concepto de que la Secretaría estaba al servicio de todos los Estados Miembros. El CPC aprobó las medidas propuestas que habrían de adoptarse a más tardar el 1º de enero de 1995, convino en la necesidad de un organigrama y apoyó la opinión de que los representantes del personal deberían participar en el proceso de reforma.

35. El CPC observó que la reestructuración de la Secretaría parecía estar bien encaminada, pero reconoció que aún era demasiado temprano para poder hacer una evaluación completa. En particular, el CPC acogió con beneplácito los esfuerzos por mejorar los conocimientos de gestión, racionalizar el Departamento de Administración y Gestión, centralizar el control interno y mejorar la capacitación.

36. Con respecto al proyecto de revisiones del plan de mediano plazo, el CPC subrayó la necesidad de que todas las revisiones propuestas se presentaran a las Comisiones Principales pertinentes antes de que la Quinta Comisión examinara el tema. En vista de las dudas con respecto a la eficacia del plan de mediano plazo, el CPC acogió con beneplácito el proyecto de un nuevo formato del plan de mediano plazo, que consistiría en un documento de perspectiva y un marco de los programas para un período de cuatro años, a partir de 1998. El CPC examinó también el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, que recomendó a la Asamblea General para su examen, y subrayó que la búsqueda de economías no debía hacerse a expensas de los proyectos de desarrollo para África. En relación con ello, el CPC observó que sería difícil aplicar el Plan de Acción a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África sin recursos adicionales.

37. Si bien las herramientas para la planificación, la vigilancia y la evaluación de programas se han perfeccionado considerablemente, todavía existen ciertas dificultades para evaluar los efectos de los programas de las Naciones Unidas. Queda mucho por hacer para lograr una coordinación eficaz dentro del sistema. El 34º período de sesiones del CPC ha reflejado una transición de la reforma a la consolidación, complementada con una cooperación más estrecha entre el CPC y la Secretaría, testimonio de lo cual es la franca documentación. La mayor participación del Departamento de Administración y Gestión ha mejorado la comprensión de los problemas y ayudado a determinar soluciones. Lamentablemente, las demoras en la publicación de documentos, problema que la Secretaría debe hacer todo lo posible para resolver, han negado en cierta medida esta feliz tendencia.

38. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que, con arreglo a la reglamentación de la planificación por programas, el plan de mediano plazo se debe revisar cada dos años para incorporar los cambios necesarios en los programas y reflejar las consecuencias para los programas de las decisiones de órganos intergubernamentales y conferencias internacionales. Por consiguiente, en el cuadragésimo noveno período de sesiones se proponen revisiones a 23 programas, que pueden dividirse en cuatro grupos: los resultados de conferencias importantes de las Naciones Unidas o de los preparativos para dichas

conferencias, que originan mandatos nuevos; la finalización de programas que han alcanzado sus objetivos; cambios programáticos que reflejan la reestructuración o la reformulación de programas de trabajo; y otras revisiones de carácter técnico. Las revisiones que se proponen, relacionadas con los últimos dos años del período del plan, servirán de base para el proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997 y serán un puente al plan de mediano plazo siguiente, que comenzará en 1998.

39. La Quinta Comisión debe tener presentes las restricciones de tiempo con que se enfrenta la Secretaría al preparar el nuevo plan de mediano plazo. El prototipo de un nuevo formato para el plan de mediano plazo se ha elaborado como consecuencia de las dudas expresadas con respecto a la eficacia del actual sistema. El nuevo formato procura asegurar que el plan de mediano plazo sea el documento estratégico de la Organización y que se mantenga la armonía entre las estructuras organizacionales y programáticas. También se espera que promueva una mayor unidad de propósito, líneas de responsabilidad más claras y una mayor rendición de cuentas por parte del personal directivo. En vista de que la Secretaría necesita comenzar los preparativos para el nuevo plan en enero de 1995, la Asamblea General debe proporcionar directrices claras en el actual período de sesiones.

40. El Sr. ETUKET (Uganda) pregunta si se han recibido respuestas de los presidentes de las comisiones con respecto a las revisiones propuestas al plan de mediano plazo. Espera que la Quinta Comisión tenga la oportunidad de escuchar las opiniones de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y financieros pertinentes.

41. El PRESIDENTE dice que está aguardando una respuesta del Presidente de la Tercera Comisión, y que una vez que la haya recibido se distribuirán las respuestas.

42. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Quinta Comisión ha tenido por práctica examinar las revisiones propuestas al plan de mediano plazo sin aguardar las opiniones de la Comisión Consultiva. Sin embargo, corresponde a la Comisión decidir al respecto.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.